

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 1490 SOLISS MUTUA DE SEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración de Soliss Mutua de Seguros, adoptado en su reunión del día 17 de abril de 2026, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Mutualistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la Entidad, Cuesta del Águila número 5, de Toledo, el próximo día 27 de mayo de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el mismo día a las 13:00 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Soliss Mutua de seguros y su grupo consolidado de sociedades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Informes de Gestión de Soliss Mutua de Seguros y de su grupo consolidado de sociedades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio 2025.

Cuarto.- Designación de auditores de cuentas para los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

Quinto.- Cese de miembros del consejo de administración.

Sexto.- Reelección de miembros del consejo de administración (presidente) y elección de nuevos miembros (tres vocales).

Séptimo.- Retribución del consejo de administración y acuerdos que procedan.

Octavo.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que procedan.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General todos los mutualistas que se encuentren al corriente de pago de sus obligaciones. No obstante, para preservar los requisitos mínimos de organización, seguridad, así como el imprescindible respeto al quorum que tuviere habilitado el lugar de la celebración de la Junta General, los mutualistas deberán solicitar a la secretaria del Consejo la asistencia a la Junta General con un plazo de antelación de diez días naturales antes de su celebración (Art. 17.b de los Estatutos Sociales).

Asimismo, para un mejor desarrollo, control y agilidad en la admisión de las personas que, de conformidad con los Estatutos Sociales, tienen derecho a estar presentes en la Junta General, éstas deberán acreditar su derecho a concurrir a la misma, mediante la oportuna tarjeta de asistencia, que será extendida nominalmente, y solo para la Junta en cuestión, cuya fecha aparece en la misma tarjeta, le en las oficinas de la Mutua (Art. 17.c de los Estatutos Sociales).

De conformidad con los artículos 8, 16 y 21 de los Estatutos Sociales, se encuentra a disposición de los Mutualistas, tanto en la sede social (Toledo, Cuesta del águila, 5), en horario de 09:00 a 14:00, como en la web corporativa ([www.soliss.com](http://www.soliss.com)) , toda la documentación que va a ser presentada a la Junta General, informes y documentación legalmente exigible.

En este mismo sentido, en relación a la delegación de voto prevista en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se indica que la misma se debe llevar a cabo mediante delegación expresa y escrita, dirigida expresamente al presidente del Consejo de Administración, acompañando a la misma con copia del documento nacional de identidad o documento que lo sustituya, debiendo ser recibida en el domicilio social de la Mutua con al menos diez días hábiles de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Toledo, 21 de abril de 2026.- Secretario del Consejo de Administración, Tomas Talavera Esteban-Infantes.

**ID: A260016210-1**